ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 DIC 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9855 /

LA LIGUA, 16 DIC 2024

RECIBO
23 DIC 2024
SECRETARIA
A.M P.M

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- Las Resoluciones Nº 7 y Nº 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.886, su reglamento vigente y sus modificaciones.
- Memorándum Nº 426/2024, de Dideco.
- Memorándum Nº 427/2024, de Dideco, que solicita compra urgente por la no entrega de los productos adjudicados en licitación pública.
- Orden de compra Nº 2783-1039-SE24 "cancelada" por la no entrega de los productos adjudicados.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de La Ligua licitó y adjudicó la compra de insumos de mercadería para el programa municipal "La Ligua Festeja la Navidad junto a la Comunidad 2024", adjudicado al proveedor "Empresa SYP Ltda.", según orden de compra Nº 2783-1039-SE24.
2. Que la empresa adjudicada tenía como fecha de entrega de los productos el martes 10 de diciembre de 2024, sin embargo, no cumplió con la entrega, según lo informado en el Memorándum Nº 426/2024.
3. Que, debido a esta situación y considerando el compromiso de entrega de productos a la comunidad, la unidad de Dideco solicitó la cancelación de la orden de compra y, ante la urgencia e imprevisto, gestionó una compra directa al proveedor local Sr. Cristian Zamora Góngora, quien se comprometió a realizar la entrega inmediata de los productos para cumplir con los plazos establecidos con la comunidad.
4. Que el artículo 8º de la Ley Nº 19.886 permite reemplazar el procedimiento de propuesta pública por trato directo cuando el monto no supera las 1.000 UTM. Asimismo, el artículo 10º Nº 3 de su reglamento autoriza el trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevistos, siempre que exista una resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
5. Que el artículo 10º Nº 7 letra l) del reglamento establece que, cuando una licitación pública resulta desierta o inadmisible y la contratación es indispensable, se puede recurrir al trato directo.
6. Que en este contexto, la compra cumple con lo señalado en la Ley y su reglamento vigente.
7. Que corresponde al Alcalde, como máxima autoridad de la municipalidad, en virtud del artículo 56 de la Ley Nº 18.695, adoptar decisiones que respondan al mérito, la oportunidad y la conveniencia en beneficio de la comunidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDIA Nº 9855 /

DECRETO:

1. **Autorícese** la **"Urgencia e Imprevisto"** para el trato directo con el proveedor Sr. Cristian Zamora Góngora, RUT: 12.820.208-0, para la compra de insumos y mercadería, según cotización adjunta.
2. **Instrúyase** a la Unidad de Adquisiciones para que, sin más trámite, confeccione y envíe la Orden de Compra correspondiente al proveedor indicado, por un valor total de $3.277.500, IVA incluido.
3. **Publíquese** el presente decreto en el sistema de ChileCompra dentro de un plazo de 24 horas contadas desde su dictación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
A R C H I V O
PPV/HRG/TAP/lfv

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
19 DIC 2024
CONTRALORIA LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

MEMORANDUM N° 427

La Ligua, 11 diciembre del 2024

DE : **TERESA ARANDA PINILLA**
ENCARGADA DIDECO

A : **LUIS FARFAN VEGA**
ADQUISICIONES

ASUNTO: SOLICITUD DE RIFRIGERIOS

Estimado:
Junto con saludar, y en conformidad con el Decreto Alcaldía N° 9145, de fecha 25 de noviembre de 2024, solicito la adquisición de los productos necesarios para el programa municipal "La Ligua festeja la Navidad junto a la comunidad 2024", bajo el ítem 3 "Golosinas y refrigerios".

Costo total estimado: $3.277.500
Fecha de entrega: martes 12 de diciembre de 2024, a partir de las 17:00 hrs.

Nota: Debido a la proximidad de las actividades y el imprevisto con la empresa inicialmente adjudicada, se requiere realizar esta compra con suma urgencia.

Detalle de productos:

Producto	Cantidad
Leche blanca Soprole 1L	700 unidades
Jugo Andina 1.5L	70 unidades
Bebida CCU 3L	100 unidades
Chocolate en polvo 100g	100 unidades
Azúcar económica 1kg	100 unidades
Clavo de olor	30 unidades
Canela entera 20g	30 unidades
Pan de pascua Nutra Bien 500g	300 unidades
Agua sin gas 2.5L	100 unidades
Papas fritas 200g	50 unidades
Suflé queso o papa 200g	50 unidades
Ramitas sal o queso	50 unidades
Maní con frutos secos	30 unidades
Galleta Alteza	50 unidades
Galleta Bocaditos	50 unidades
Galletas surtidas 600g	50 unidades
Agua sin gas 500ml	200 unidades

TAP/fbb
Distribución
ADQUISIONES
ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

Consideraciones:

Solicito proceder con esta adquisición para garantizar el éxito de las actividades programadas.
Atentamente,

Sin otro particular, se despide atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

TERESA ARANDA PINILLA
DIDECO
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

TAP/fbb
Distribución
ADQUISIONES
ARCHIVO

Cotización Supermercado Nuevo Tropezón

Datos

Nombre: Cristian Zamora

Rut: 12.820.208-0

Correo: cristianzamora.ventas@gmail.com / javierazamora44@gmail.com

Producto	Cantidad
Leche blanca Soprole 1L	700 unidades
Jugo Andina 1.5L	70 unidades
Bebida CCU 3L	100 unidades
Chocolate en polvo 100g	100 unidades
Azúcar económica 1kg	100 unidades
Clavo de olor	30 unidades
Canela entera 20g	30 unidades
Pan de pascua Nutra Bien 500g	300 unidades
Agua sin gas 2.5L	100 unidades
Papas fritas 200g	50 unidades
Suflé queso o papa 200g	50 unidades
Ramitas sal o queso	50 unidades
Maní con frutos secos	30 unidades
Galleta Alteza	50 unidades
Galleta Bocaditos	50 unidades
Galletas surtidas 600g	50 unidades
Agua sin gas 500ml	200 unidades

Valor Total: $3.277.500.

Diciembre, 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

MEMORANDUM N° 426

La Ligua, 11 diciembre del 2024

DE : **TERESA ARANDA PINILLA**
ENCARGADA DIDECO

A : **LUIS FARFAN VEGA**
ADQUISICIONES

ASUNTO: Incumplimiento en la entrega de mercadería adjudicada – Programa "La Ligua festeja la Navidad junto a la comunidad 2024"

Por medio del presente, informamos sobre el incumplimiento en la entrega de los productos adjudicados a la **EMPRESA SYP LTDA, RUT 77.151.544-4**, representada por la Sra. Tamara Orrego Cantillana, bajo el Decreto de Alcaldía N°9145 de fecha 25 de noviembre, correspondiente al Programa Municipal **"La Ligua festeja la Navidad junto a la comunidad 2024"**, ítem 3: golosinas y refrigerios, por un monto de **$3.276.439**.

Antecedentes:

- **Aceptación de entrega:**
  La adjudicación fue aceptada el día viernes dentro del medio día, y según los plazos establecidos, la mercadería debió ser entregada **antes del mediodía** del día acordado martes 10712/2024.

Situación reportada:

1. **Entrega parcial de la mercadería:**
   La empresa no cumplió con la entrega total de los productos solicitados.

2. **Problemas con el transporte y descarga:**

   - El conductor de la empresa de transporte informó que solo contaba con un ayudante (pioneta) y exigió que funcionarios municipales colaboraran con la descarga, situación que generó incomodidad.

   - Además, manifestó su descontento con la tarea y señaló que la falta de productos no era su responsabilidad.

3. **Retiro inesperado del transporte:**

   - Tras coordinar la descarga en el estacionamiento municipal y la emisión de la guía de despacho N°87, el conductor y el ayudante abandonaron el lugar sin explicación.

TAP/fbb
Distribución
ADQUISIONES
ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

4. **Intentos de resolución:**

    - Se contactó telefónicamente a la representante de la empresa, quien indicó que investigaría lo ocurrido. Sin embargo, a las **17:12 horas**, se comunicó que no sería posible completar la entrega en los términos pactados.

Decisión tomada:

- Debido a la urgencia de la actividad de entrega de juguetes en el Conservatorio Municipal, y el incumplimiento en los plazos y condiciones establecidos, se procedió a cancelar la compra.

Se solicitará una evaluación interna para definir las acciones necesarias y evitar que este tipo de situaciones afecten futuros procesos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

TERESA ARANDA PINILLA
DIDECO
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

TAP/fbb
Distribución
ADQUISIONES
ARCHIVO

Rut :	**69.050.100-7**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección Demandante :	Portales 555 La Ligua	**Unidad de Compra :**	Direccion de Administracion y Finanzas
Teléfono :	332342163	**Fecha Envio OC. :**	06-12-2024 12:16:03
		Estado :	Cancelada
		Número Licitación :	2783-64-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 2783-1039-SE24

SEÑOR (ES) : EMPRESAS SYP LIMITADA

RUT : 77.151.544-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 2783-64-L124		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-12-2024		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Portales 555 La Ligua	La Ligua	Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO :	Portales 555 La Ligua	La Ligua	Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161814	Dulces con azúcar o sustitutos	1 Global	GOLOSINAS, LECHE, JUGOS, ESPECIES, PAN DE PASCUA,AGUA, GALLETAS ETC., SEGUNANEXO ADJUNTO.	PROPUESTA SEGUN ANEXO	2.753.310,00	0,00	0,00	2.753.310

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**2.753.310**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**2.753.310**
19% IVA	**$**	**523.129**
Total	**$**	**3.276.439**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2208999 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 2208999

Observaciones:

COMPRA DE GOLOSINAS Y OTROS DESDE 2783-64-L124

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3772-31-PC24 / 2208999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Historial de Orden de Compra 2783-1039-SE24

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	06-12-2024 12:12:12	JOAQUIN IGNACIO, OLMOS QUIJADA	
Enviada a Autorizar	06-12-2024 12:15:12	JOAQUIN IGNACIO, OLMOS QUIJADA	
Autorizada	06-12-2024 12:15:23	Luis Alberto, Farfan Vega	
Enviada a proveedor	06-12-2024 12:16:03	Luis Alberto, Farfan Vega	
En proceso	06-12-2024 15:32:30	SYLVIA ELIZABETH, ROZAS REYES	
Aceptada	06-12-2024 15:32:32	SYLVIA ELIZABETH, ROZAS REYES	
Cancelada	13-12-2024 17:02:31	SOFÍA MIREYA, AMÉSTICA IBÁÑEZ	

Cerrar